

Almería

13 DE NOVIEMBRE DE 2024

---

En virtud de lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, la Entidad comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para su difusión al mercado

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La agencia de calificación crediticia DBRS Morningstar ha mejorado la perspectiva de Cajamar a positiva desde estable, manteniendo el rating a largo plazo en BBB (low) y a corto plazo en R-2 (middle).

---